UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 152/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se contrata bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios a docentes de la Sede Trelew para el dictado de Actividades Electivas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas del primer cuatrimestre.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. Nº 152/05.-

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 226/05.-

Lic. HORACIO PREZ SECRETATIO ADAZIO CO Facultad Co. Natural da

FORM. EDGARDO J. L SAAVEDRA
DE CANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES